



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,  
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES  
2019**

**Módulo 1.  
Administración Pública de la Entidad Federativa**

**Sección III. Protección Civil**

**Índice**

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Sección III. Protección Civil](#)

[Participantes y comentarios](#)

[Glosario](#)

[preguntas 1 a 13](#)

MUESTRA



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2019

### Módulo 1. Administración Pública de la Entidad Federativa

#### Sección III. Protección Civil

[Índice](#)

##### CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

##### OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...]Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto[...]".

##### DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto por la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

##### PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta el **Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2019 (CNGSPSPE 2019)** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo al mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas que permiten agrupar los diversos campos de información de interés nacional de manera temática, lo que permite lograr que la generación, suministro y difusión de información se realice de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)**, fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno, y como propuesta del Consejo Consultivo del INEGI, el 8 de diciembre de 2008, constituyéndose así como el cuarto Subsistema Nacional de Información, de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 28 bis de la Ley del SNIEG.

El **SNIGSPIJ** tiene como objetivo estratégico “[...] institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.”

Derivado del proceso de implementación de los censos nacionales de gobierno, y como parte de los proyectos estratégicos elaborados por el **SNIGSPIJ**, en 2010 se llevó a cabo el primer ejercicio para la generación de información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública de cada entidad federativa, específicamente en las funciones de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y medio ambiente, así como justicia cívica (aplicable únicamente para el caso de la Ciudad de México), con la finalidad de que ésta se vincule con el quehacer gubernamental en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en referidas materias.

A nueve años de iniciado el proyecto, y para dar continuidad a dichos trabajos, se presenta el cuestionario del noveno ejercicio como parte de la serie documental denominada “Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE) 2019”, mismo que se conforma por los siguientes módulos.

- Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa
- Módulo 2. Seguridad Pública
- Módulo 3. Sistema Penitenciario
- Módulo 4. Medio Ambiente
- Módulo 5. Justicia Cívica

Cada módulo está conformado por los siguientes apartados:

Apartado 1. Contiene la presentación, descripción del objetivo y estructura del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del cuestionario.

Apartado 2. En él se recaba información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información requerida en el cuestionario.

Apartado 3. Lo conforma el cuestionario del módulo. Con el fin de facilitar la ubicación de los temas que lo conforman, la versión electrónica del mismo, se ha dividido en tantas pestañas como secciones de información son requeridas. En la primera hoja se presenta un índice con el contenido de cada módulo.

Apartado 4. Presenta un espacio destinado al registro de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo. De igual manera, contiene una hoja para que los informantes puedan anotar comentarios generales que consideren convenientes respecto a la información que están proporcionando en el censo.

Apartado 5. Contiene un glosario de términos específicos que son considerados relevantes para el módulo.

Asimismo, tomando en consideración la información solicitada para la sección IV del módulo 1 en materia de catastro, se presentan 5 complementos con tablas a requisitar por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que gestionan directamente su catastro, incluidos en el Programa de Modernización Catastral, cubiertos por el vuelo fotogramétrico, por las ortofotos y por las imágenes satélite. Para la sección X del módulo 1 se presenta un anexo que contiene una guía de áreas de especialidad pericial. Para los módulos 2 y 3 se anexan dos complementos que desagregan los delitos del fuero común y del fuero federal, solicitando, para el caso específico del módulo 2, requisitar una tabla respecto a las intervenciones de la policía de mando único por municipio, así como la desagregación de delitos del fuero común y del fuero federal por ubicación geográfica en caso de que la entidad federativa cuente con más de 25 municipios. Por su parte, para los módulos 2 y 5 se incluye un anexo en el que se enlistan 87 infracciones señaladas en las disposiciones administrativas de seguridad pública o ciudadana. Finalmente, en el módulo 5 se identifica un anexo que contiene un listado de infracciones consideradas en la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

De manera particular, en el módulo 1 se solicita información sobre la estructura organizacional de la Administración Pública de cada entidad federativa; la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuenta; la cantidad, tipos y características de acceso a los trámites y servicios; así como los elementos y acciones institucionales que se han llevado a cabo para la implementación y ejercicio de funciones específicas como planeación, evaluación, actividades estadísticas y/o geográficas, armonización contable, transparencia, archivos, catastro, control interno y anticorrupción, defensoría de oficio y servicios periciales.

Para ello, este módulo contiene 448 preguntas agrupadas en las siguientes secciones:

- Sección I. Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno
- Sección II. Trámites y servicios
- Sección III. Protección Civil
- Sección IV. Catastro
- Sección V. Transparencia
- Sección VI. Control interno y anticorrupción
- Sección VII. Participación ciudadana
- Sección VIII. Marco regulatorio
- Sección IX. Defensoría Pública o Defensoría de Oficio
- Sección X. Servicios Periciales
- Sección XI. Administración de archivos y gestión documental
- Sección XII. Planeación y Gestión Territorial

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada mediante el censo, es necesario que los informantes (responsables de su llenado) sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el referido apartado 4, denominado servidores públicos que participaron en el llenado de la sección.

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial, en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

## ENTREGA DEL CUESTIONARIO

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del presente cuestionario, una vez completado deberá enviarse en versión preliminar, a más tardar el **24 de mayo de 2019**, a la dirección electrónica del Jefe de Departamento de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (JDEGSPJ) en la Coordinación Estatal del INEGI, que es la siguiente:

---

Concluida la revisión y validación del cuestionario, este será devuelto al servidor público adscrito a la Institución de la Administración Pública de su entidad federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarle las modificaciones que deberán realizarse al mismo, antes de imprimir la versión final para firma, o bien, darle el Vo.Bo. para que se proceda a imprimir y firmar el archivo electrónico enviado, el cual será considerado como versión definitiva.

De igual forma, una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

### 1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe ser la misma que se entrega en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, debiéndose enviar a más tardar el **28 de junio de 2019** a la siguiente dirección electrónica:

---

### 2) Entrega física:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe imprimirse para recabar firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada. Una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original a más tardar el **12 de julio de 2019**, al JDEGSPJ en la Coordinación Estatal del INEGI.

## DUDAS O COMENTARIOS

En caso de dudas o comentarios deberá hacerlos llegar al JDEGSPJ en la Coordinación Estatal del INEGI, quien tiene los siguientes datos:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2019

### Módulo 1. Administración Pública de la Entidad Federativa Sección III. Protección Civil Informantes:

(Responder: Titular de la Secretaría de Gobierno u homóloga, Titular de la Secretaría de Protección Civil u homólogo y/o Titular de la Unidad de Protección Civil)

[Índice](#)

#### INFORMANTE BÁSICO (Titular de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de Protección Civil u homólogos)

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
Lada Número Lada Número  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
FIRMA

**INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1** (Titular de la Unidad de Protección Civil u homóloga de la Secretaría de Gobierno, Titular de la Unidad de Administración y/o Titular de la Unidad de Información Estadística u homólogos de la Secretaría de Protección Civil de la entidad federativa u homóloga, o servidor público que representa a la unidad administrativa, que por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo, y cuando menos se encuentra en el segundo nivel jerárquico de la Institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "informante básico". NOTA: en caso de no requerir al "informante complementario 1" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Área o unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
Lada Número Lada Número  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
FIRMA

**INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2** (Servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Secretaría de Gobierno o Secretaría de Protección Civil de la entidad federativa u homóloga, es el tercer principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo, y cuando menos se encuentra en el tercer nivel jerárquico de la institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "informante básico" y el "informante complementario 1". NOTA: en caso de no requerir al "informante complementario 2" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Área o unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
Lada Número Lada Número  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
FIRMA

OBSERVACIONES:

## CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2019

### Módulo 1. Administración Pública de la Entidad Federativa

#### Sección III. Protección Civil

[Índice](#)

##### III.1 Capacitación en materia de protección civil

###### Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

**Al cierre del año:** la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra actualmente en su entidad federativa, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.

3.- Para las instituciones de la Administración Pública a las que se refiere el cuestionario, únicamente debe considerar aquellas que forman parte de la estructura orgánica de la Administración Pública de su entidad federativa de acuerdo con la Ley Orgánica o reglamento interior correspondiente, por lo que NO debe considerar Instituciones que corresponden a organismos autónomos, ni instituciones de los Gobiernos municipales o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como del Poder Legislativo y Judicial estatal o de la Ciudad de México.

4.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.

5.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

- 1.- Indique si al cierre del año 2018 se contaba con algún programa de formación, capacitación y/o profesionalización en materia de Protección Civil para el personal de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa.

Para esta respuesta debe considerar, si es que existen, las áreas o programas de formación, capacitación, y/o profesionalización en materia de Protección Civil que sean responsabilidad de la Administración Pública de la entidad federativa, por lo que NO deberá contemplar las áreas, programas o institutos de formación, capacitación, y/o profesionalización de Protección Civil que sean responsabilidad de la Administración Pública municipal, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México o federal.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No

9. No se sabe

- 2.- Indique si durante el año 2018 se impartieron cursos, diplomados, talleres o seminarios sobre protección civil al personal de la Administración Pública de su entidad federativa.

Considerar el personal que, exclusivamente, estaba adscrito a instituciones u organizaciones en la Administración Pública de la entidad federativa por lo que no deberá considerar el personal de instituciones correspondientes a la Administración Pública municipal o federal.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 3)

9. No se sabe (pase a la pregunta 3)

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

2.1.- Anote la cantidad total de acciones de capacitación y/o profesionalización que durante el año 2018 fueron dirigidas al personal de la Administración Pública de su entidad federativa, de acuerdo con los temas que se enlistan en la siguiente tabla:

Para las cantidades que registre deberá considerar tanto las acciones de capacitación o profesionalización realizadas por capacitadores de la Administración Pública de la entidad federativa o por medio de instituciones académicas, públicas o privadas, siempre y cuando hayan sido registradas por la Administración pública de la entidad federativa y dirigidas a su personal.

La cantidad de cursos impartidos, se debe obtener a partir de los cursos, diplomados, talleres y seminarios que se hayan impartido al personal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Temas		Total acciones de capacitación y/o profesionalización
1.	Elaboración de programas o instrumentos de protección civil	
2.	Identificación y análisis de riesgos	
3.	Mapas de riesgos y sistemas de alerta temprana	
4.	Prevención y combate de incendios, y manejo de extintores	
5.	Básico - Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)	
6.	Medidas de seguridad y autoprotección civil	
7.	Simulacros	
8.	Formación de brigadas de protección civil	
9.	Señalética de protección civil	
10.	Primeros auxilios	
11.	Evacuación, búsqueda y rescate	
12.	Manejo de crisis	
13.	Marco regulatorio sobre protección civil	
14.	Otros (especifique en el recuadro al final de la tabla)	
<b>Σ</b>		<b>0</b>

Otros temas de capacitación (especifique)

2.2.- Anote la cantidad total de personal de la Administración Pública de su entidad federativa que durante el año 2018, acreditó alguno de los temas de capacitación y/o profesionalización enlistados en la siguiente tabla, especificando el sexo.

Para las cantidades que registre, deberá considerar al personal de la Administración Pública de su entidad federativa, que haya obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que acredite la conclusión de la modalidad de capacitación que corresponda.

Es caso de que una persona haya acreditado más de una acción de capacitación, deberá registrarla tantas veces sea necesario en la o las modalidades correspondientes.

Contabilizar el total de personal que laboró en las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, considerando a todo el personal, de todos los tipos de régimen de contratación (personal de confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo).

Temas		Número de servidores públicos capacitados		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Elaboración de programas o instrumentos de protección civil			
2.	Identificación y análisis de riesgos			
3.	Mapas de riesgos y sistemas de alerta temprana			
4.	Prevención y combate de incendios, y manejo de extintores			
5.	Básico - Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)			
6.	Medidas de seguridad y autoprotección civil			
7.	Simulacros			
8.	Formación de brigadas de protección civil			
9.	Señalética de protección civil			
10.	Primeros auxilios			
11.	Evacuación, búsqueda y rescate			

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

12.	Manejo de crisis			
13.	Marco regulatorio sobre protección civil			
14.	Otros (especifique en el recuadro al final de la tabla)			
$\Sigma$		0	0	0

Otros temas de capacitación (especifique)

### III.2 Acciones de prevención

#### Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

**Al cierre del año:** la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

**Actualmente:** la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra actualmente en su entidad federativa, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.

3.- Para las instituciones de la Administración Pública a las que se refiere el cuestionario, únicamente debe considerar aquellas que forman parte de la estructura orgánica de la Administración Pública de su entidad federativa de acuerdo con la Ley Orgánica o reglamento interior correspondiente, por lo que NO debe considerar Instituciones que corresponden a organismos autónomos, ni instituciones de los Gobiernos municipales o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como del Poder Legislativo y Judicial estatal o de la Ciudad de México.

4.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.

5.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

#### Glosario básico de la subsección:

1.- **Atención de emergencias:** se refiere a las acciones que deben tomarse inmediatamente antes, durante y después de un desastre con el fin de minimizar la pérdida de vidas humanas, procurar su seguridad, sus bienes y la planta productiva, así como preservar los servicios públicos y el medio ambiente, sin olvidar la atención prioritaria y apoyo a los damnificados.

2.- **Atlas de riesgos:** se refiere a una herramienta que integra información cartográfica y estadística, útil en la elaboración de planes de prevención y auxilio, oportuna toma de decisiones en caso de desastre, así como auxiliar en la integración de otro tipo de trabajos encaminados al desarrollo municipal, procuración de justicia y seguridad pública.

3.- **Evaluación del impacto e incorporación de la experiencia:** se refiere a la valoración del impacto económico y social, incluyendo daños directos e indirectos. Tiene, entre otras ventajas, las de determinar la capacidad del Gobierno para enfrentar las tareas de reconstrucción, fijar las prioridades y determinar los requerimientos de apoyo y financiamiento, retroalimentar el diagnóstico de riesgos con información de las regiones más vulnerables y de mayor impacto histórico y calcular la relación costo-beneficio de inversión en acciones de mitigación.

La experiencia adquirida en las etapas anteriores del ciclo de la prevención, debe incorporarse para redefinir políticas de planeación, mitigación y reducción de vulnerabilidades, y evitar la reconstrucción del riesgo, es decir que un mismo fenómeno vuelva a impactar en el futuro de manera semejante.

4.- **Identificación y análisis de riesgo:** se refiere al conocimiento de los peligros y amenazas a los que se está expuesto; estudiar y conocer los fenómenos perturbadores, identificando dónde, cuándo y cómo afectan. Establecer a distintos niveles de escala y detalle, las características y niveles actuales de riesgo, entendiéndolo como el encuentro desafortunado del peligro (agente perturbador) con la vulnerabilidad (propensión a ser afectado) por medio de la exposición (el valor del sistema afectable).

5.- **Prevención y mitigación de riesgos:** se refiere al diseño de acciones y programas para mitigar, así como reducir el impacto de los posibles desastres antes de que estos ocurran, se basa en la identificación de riesgos. Incluye la implementación de medidas estructurales y no estructurales para la reducción de la vulnerabilidad o la peligrosidad de un fenómeno, implementando acciones como: planeación del uso de suelo, reducción de la pobreza urbana, acceso a vivienda, servicios de calidad, aplicación de códigos de construcción, realización de obras de protección, educación y capacitación a la población, elaboración de planes operativos de protección civil, manuales de procedimientos, diseño de sistemas de monitoreo y de alerta temprana, investigación, y aprovechamiento de nuevas tecnologías de mitigación, preparación para la atención de emergencias (disponibilidad de recursos, albergues, rutas de evacuación, simulacros), entre muchos otros.

6.- **Recuperación y reconstrucción:** se refiere a las acciones orientadas al restablecimiento y vuelta a la normalidad del sistema afectado (población y entorno). Esta etapa incluye la reconstrucción y mejoramiento de infraestructura y servicios dañados o destruidos.

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

3.- Indique si en la Administración Pública de su entidad federativa existían, al cierre del año 2018, planes o programas de Protección Civil o de Contingencia. En caso afirmativo, señale si estos contaban con "Misión" y "Visión". Asimismo, anote la cantidad de elementos de planeación con los que contaron y el porcentaje de avance conforme a las metas e indicadores del referido Plan o Programa.

En caso de que la Administración Pública de su entidad federativa cuente con alguno de los planes o programas enlistados, deberá registrar el código "1. (Si)" en la celda que corresponda, y responder como se indica las columnas relativas a los elementos de planeación y porcentaje de avance del referido Plan o Programa.

En caso de que alguno de los Planes o Programas enlistados se encuentren en proceso de integración o la Administración Pública de su entidad federativa no cuente con alguno de los Planes o Programas enlistados, deberá registrar el código "2." (En proceso de integración) o "3." (No), respectivamente, en la celda que corresponda. En caso de que no cuente con información sobre si la Administración Pública de su entidad federativa contaba con el Plan o Programa, deberá registrar el código "9." (No se sabe). En estos casos se deberá dejar el resto de las celdas de la fila de los "Elementos de planeación" y "Porcentaje de avance" en blanco.

En las columnas de "Objetivos", "Metas", "Indicadores" y "Líneas de acción para la prevención de desastres", debe anotar la cantidad total de elementos que componen cada Plan o Programa.

La cifra que registre en la columna de "Porcentaje de avance" deberá representar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el año 2018. Si se cuenta con metas y objetivos para años posteriores, se deberá registrar el avance proporcional respecto al año fijado.

Plan o programa	¿Contaba con el Plan o Programa? (1. Si 2. En proceso de Integración 3. No 9. No se sabe)	Elementos de planeación						Porcentaje de avance %
		Misión (1. Si 2. En proceso de Integración 3. No 9. No se sabe)	Visión (1. Si 2. En proceso de Integración 3. No 9. No se sabe)	Objetivos	Metas	Indicadores	Líneas de acción para la prevención de desastres	
1. Plan o Programa de Protección Civil								
2. Plan de Emergencia o de Contingencia								

3.1.- Indique los temas o ejes rectores considerados en el Plan o Programa de Protección Civil de la Administración Pública de su entidad federativa.

Si en la respuesta del numeral 1. Plan o Programa de Protección Civil de la pregunta anterior registró en la columna "¿Contaba con el Plan o Programa?", los códigos "2. (en proceso de integración)", "3. (no cuenta con Plan o Programa)" o "9. (No se sabe si se cuenta con Plan o Programa)", no debe contestar esta pregunta.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "99. (No se sabe)", no podrá seleccionar ningún otro código.

- |                          |   |                          |   |
|--------------------------|---|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | 1. Identificación de zonas propensas a desastres o emergencias (atlas de riesgos) | <input type="checkbox"/> | 8. Esquemas de formación y capacitación a ciudadanos                                |
| <input type="checkbox"/> | 2. Análisis de desastres o emergencias  | <input type="checkbox"/> | 9. Mecanismos de comunicación permanentes con la sociedad                           |
| <input type="checkbox"/> | 3. Tratamiento y/o reducción de desastres o emergencias                           | <input type="checkbox"/> | 10. Mecanismos de comunicación con la sociedad ante desastres o emergencias         |
| <input type="checkbox"/> | 4. Evaluación del programa  | <input type="checkbox"/> | 11. Medidas de seguridad para asentamientos humanos establecidos en zonas de riesgo |
| <input type="checkbox"/> | 5. Vinculación con otras áreas del Gobierno                                       | <input type="checkbox"/> | 12. Pronóstico de escenarios relacionados con el cambio climático                   |
| <input type="checkbox"/> | 6. Unidades de protección civil en las instituciones del Gobierno                 | <input type="checkbox"/> | 13. Otros   |
| <input type="checkbox"/> | 7. Esquemas de formación y capacitación a servidores públicos                     | <input type="checkbox"/> | 99. No se sabe  |

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

4.- Indique si al cierre del año 2018 el Gobierno de su entidad federativa contaba con un Consejo o Comité de Protección Civil.

Seleccione con una "X" un solo código.

- |                          |   |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | 1. Sí   |
| <input type="checkbox"/> | 2. En proceso de integración (pase a la pregunta 5) |
| <input type="checkbox"/> | 3. No (pase a la pregunta 5)                        |
| <input type="checkbox"/> | 9. No se sabe (pase a la pregunta 5)                |

4.1.- Anote cuántas sesiones celebró el Consejo o Comité de Protección Civil durante el año 2018.

Total de sesiones

1. Total de reuniones regulares celebradas durante el año 2018

2. Total de reuniones extraordinarias celebradas durante el año 2018

5.- Indique las acciones previstas actualmente en el Atlas de Riesgos de su entidad federativa.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "12. (No cuenta con un Atlas de Riesgos)" o "99. (No se sabe)" no podrá seleccionar ningún otro código.

- |                          |  |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Establecer políticas y estrategias de prevención  |
| <input type="checkbox"/> | 2. Detección de zonas de riesgo en el territorio de la entidad federativa  |
| <input type="checkbox"/> | 3. Medidas de seguridad para asentamientos humanos establecidos en zonas de riesgo   |
| <input type="checkbox"/> | 4. Mejorar la toma de decisiones en relación con planes de desarrollo urbano   |
| <input type="checkbox"/> | 5. Evaluar pérdidas humanas y materiales, tanto para eventos simulados como inmediatamente después de ocurrido un fenómeno natural o antropogénico   |
| <input type="checkbox"/> | 6. Atender las necesidades de una emergencia derivadas de la ocurrencia de un fenómeno natural o antropogénico, es decir, estimar los recursos que deberían ser destinados a la zona afectada        |
| <input type="checkbox"/> | 7. Contribuir a la cultura de la autoprotección a través de la orientación y concientización de la población sobre riesgo  |
| <input type="checkbox"/> | 8. Mejorar la calidad en la contratación de seguros de la infraestructura pública, tal como escuelas, hospitales, vías de comunicación, etc., ante la acción de fenómenos naturales o antropogénicos |
| <input type="checkbox"/> | 9. Establecimiento de acuerdos de colaboración con otras autoridades   |
| <input type="checkbox"/> | 10. Aplicación de criterios y métodos uniformes en la evaluación de peligros, vulnerabilidad y/o riesgos para distintos fenómenos perturbadores  |
| <input type="checkbox"/> | 11. Otras  |
| <input type="checkbox"/> | 12. No cuenta con un Atlas de Riesgos (pase a la pregunta 6)   |
| <input type="checkbox"/> | 99. No se sabe (pase a la pregunta 6).   |

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

5.1.- Indique las etapas para atender el ciclo de prevención de riesgos con las que cuenta el Atlas de Riesgos de su entidad federativa.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Si selecciona los códigos "7. (No se cuenta con ciclo de prevención de riesgos)" o "9. (No se sabe)", no podrá seleccionar ningún otro código.

- |                          |   |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | 1. Identificación y análisis de riesgos                     |
| <input type="checkbox"/> | 2. Mitigación y prevención de riesgos                       |
| <input type="checkbox"/> | 3. Atención de emergencias                                  |
| <input type="checkbox"/> | 4. Recuperación y reconstrucción                            |
| <input type="checkbox"/> | 5. Evaluación del impacto e incorporación de la experiencia |
| <input type="checkbox"/> | 6. Otras  |
| <input type="checkbox"/> | 7. No se cuenta con ciclo de prevención de riesgos          |
| <input type="checkbox"/> | 9. No se sabe   |

5.2.- Indique las principales acciones que ha realizado su entidad federativa para la identificación y análisis de riesgos.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Si selecciona los códigos "7. (No se han realizado acciones de identificación y análisis de riesgos)" o "9. (No se sabe)", no podrá seleccionar ningún otro código.

En caso de seleccionar la opción "6. Otras" deberá especificar las acciones realizadas.

- |                          |  |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Realizar cursos de capacitación sobre identificación y análisis de riesgos                            |
| <input type="checkbox"/> | 2. Revisiones periódicas de instalaciones sanitarias y eléctricas  |
| <input type="checkbox"/> | 3. Invitaciones a los municipios para participar en las sesiones del Consejo Estatal de Protección Civil |
| <input type="checkbox"/> | 4. Fomento de la cultura de protección civil   |
| <input type="checkbox"/> | 5. Elaboración de mapas de riesgos   |
| <input type="checkbox"/> | 6. Otras (especifique)   |
| <input type="checkbox"/> | 7. No se han realizado acciones de identificación y análisis de riesgos                                  |
| <input type="checkbox"/> | 9. No se sabe  |

6.- Indique las acciones adoptadas en su entidad federativa para fomentar entre sus habitantes la cultura de la autoprotección civil.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "12. (No se llevan a cabo acciones orientadas a fomentar la cultura de la autoprotección civil.)" o "99. (No se sabe)" no podrá seleccionar ningún otro código.

En caso de seleccionar el código "2.Simulacros", deberá responder la pregunta 6.1.

- |                          |  |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Mecanismos de alerta temprana   |
| <input type="checkbox"/> | 2. Simulacros (responda la pregunta 6.1)   |
| <input type="checkbox"/> | 3. Impartición de cursos de prevención   |
| <input type="checkbox"/> | 4. Coordinación de programas educativos preventivos (capacitación de estudiantes para la evaluación de daños en viviendas) |
| <input type="checkbox"/> | 5. Seguridad civil ciudadana en protección civil   |
| <input type="checkbox"/> | 6. Elaboración de mapas de riesgo (amenazas y capacitación sobre vulnerabilidad)   |
| <input type="checkbox"/> | 7. Concientización sobre los usos del suelo  |
| <input type="checkbox"/> | 8. Mesas sectoriales de información y pláticas sobre concientización   |
| <input type="checkbox"/> | 9. Autoprotección y protección corporativa   |
| <input type="checkbox"/> | 10. Definir zonas de expansión urbana  |
| <input type="checkbox"/> | 11. Otras  |
| <input type="checkbox"/> | 12. No se llevan a cabo acciones orientadas a fomentar la cultura de la autoprotección civil (pase a la pregunta 7)        |
| <input type="checkbox"/> | 99. No se sabe (pase a la pregunta 7)  |

6.1.- Anote la cantidad total de simulacros que se llevaron a cabo en su entidad federativa durante el año 2018.

Deberá responder esta pregunta solo en caso de haber seleccionado el código "2. (Simulacros)" en la respuesta de la pregunta anterior.

Contabilizar el total de ocasiones en las que la Administración Pública de su entidad federativa coordinó, gestionó y/o difundió la realización de simulacros en todos los inmuebles, establecimientos y espacios de los sectores público, social y privado.

Total de simulacros realizados en la entidad federativa

III.3 Fenómenos perturbadores

**Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:**

1.- Período de referencia de los datos:

**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra actualmente en su entidad federativa, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.

3.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.

4.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

**Glosario básico de la subsección:**

1.- **Declaratoria de desastre natural:** se refiere a la manifestación pública por parte de la Secretaría de Gobernación, y a solicitud de alguna entidad federativa o dependencia federal, de que ha ocurrido un fenómeno natural perturbador en un lugar y tiempo determinado, mismo que ha causado daños tanto a la vivienda como a los servicios e infraestructura pública federal, estatal y/o municipal. Todo de acuerdo a lo que determinan las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

2.- **Declaratoria de emergencia:** se refiere al reconocimiento de la Secretaría de Gobernación de que uno o varios municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se encuentran ante la inminencia o alta probabilidad de que se presente un fenómeno perturbador de origen natural, que provoque un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población. Dicha declaratoria podrá subsistir aun ante la presencia de una declaratoria de desastre.

3.- **Desastre:** se refiere al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. Los fenómenos que pueden resultar en amenazas y provocar desastres se clasifican para efectos del presente cuestionario en los siguientes: antropogénico, astronómico, geológico, hidrometeorológico, natural perturbador, químico-tecnológico, sanitario-ecológico, socio-organizativo y otros.

4.- **Emergencia:** se refiere a la situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

5.- **Fenómeno antropogénico:** se refiere al agente perturbador producido por la actividad humana.

6.- **Fenómeno astronómico:** se refiere a los eventos, procesos o propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidas las estrellas, planetas, cometas y meteoros. Algunos de estos fenómenos interactúan con la tierra, ocasionándole situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas tanto en la atmósfera como en la superficie terrestre, entre ellas se cuentan las tormentas magnéticas y el impacto de meteoritos.

7.- **Fenómeno geológico:** se refiere al agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

8.- **Fenómeno hidrometeorológico:** se refiere al agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

9.- **Fenómeno natural perturbador:** se refiere al agente producido por la naturaleza que altera el orden establecido.

10.- **Fenómeno químico-tecnológico:** se refiere al agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

11.- **Fenómeno sanitario-ecológico:** se refiere al agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

12.- **Fenómeno socio-organizativo:** se refiere al agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social; concentración masiva de población; terrorismo; sabotaje; vandalismo; accidentes aéreos, marítimos o terrestres; e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

13.- **Siniestro:** se refiere a la situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación, afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes.

7.- Indique si durante el año 2018 su entidad federativa sufrió algún siniestro, desastre o emergencia.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 12)

9. No se sabe (pase a la pregunta 12)

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

7.1.- Anote la cantidad total de siniestros, desastres y emergencias que impactaron durante el año 2018, a su entidad federativa.

Total (suma de 1 + 2 + 3)

1. Siniestros

2. Desastres

3. Emergencias

7.2.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, en la siguiente tabla anote la cantidad total de siniestros, desastres y emergencias que impactaron a su entidad federativa durante el año 2018, según su tipo.

*La suma de las cantidades anotadas debe ser igual a las cantidades registradas como respuesta de la pregunta anterior.*

*La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones según el tipo de siniestros, desastres y emergencias dará como resultado el total del fenómeno perturbador registrado.*

*Si en su entidad federativa no se presentó alguno de los tipos de siniestros, desastres y emergencias enlistados, deberá registrar "0" en la columna "Cantidad total de siniestros, desastres y emergencias que impactaron a la entidad federativa".*

Fenómenos perturbadores		Cantidad total	Código	Tipos de siniestros, desastres y emergencias	Cantidad total de siniestros, desastres y emergencias que impactaron a la entidad federativa
1.	Astronómicos		1.1	Tormentas magnéticas	
			1.2	Impacto de meteoritos	
			1.3	Otros fenómenos astronómicos	
2.	Geológicos		2.1	Sismos	
			2.2	Erupciones volcánicas	
			2.3	Tsunamis	
			2.4	Inestabilidad de laderas	
			2.5	Flujos	
			2.6	Caídos o derrumbes	
			2.7	Hundimientos	
			2.8	Subsidencia	
			2.9	Agrietamientos	
			2.10	Aluviones	
			2.11	Otros fenómenos geológicos	
3.	Hidrometeorológicos		3.1	Huracanes	
			3.2	Ciclones tropicales	
			3.3	Lluvias extremas	
			3.4	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres	
			3.5	Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad	
			3.6	Heladas	
			3.7	Sequías	
			3.8	Ondas cálidas y gélidas	
			3.9	Tornados	
			3.10	Otros fenómenos hidrometeorológicos	
4.	Químico- tecnológicos		4.1	Incendios de todo tipo	
			4.2	Explosiones	
			4.3	Fugas tóxicas	
			4.4	Radiaciones	
			4.5	Derrames	
			4.6	Otros fenómenos químico-tecnológicos	
5.	Sanitario- ecológicos		5.1	Epidemias	
			5.2	Plagas	
			5.3	Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos	
			5.4	Otros fenómenos sanitario-ecológicos	
			6.1	Demostraciones de inconformidad social	
			6.2	Concentración masiva de población	

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

6.	Socio-organizativos	6.3	Terrorismo	
		6.4	Sabotaje	
		6.5	Vandalismo	
		6.6	Accidentes aéreos, marítimos o terrestres	
		6.7	Interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica	
		6.8	Otros fenómenos socio-organizativos	
7.	Otros fenómenos perturbadores (especifique)	7.1		
		7.2		
		7.3		
		7.4		
		7.5		
Σ		0		Σ 0

7.3.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta 7.2, en la siguiente tabla anote la cantidad total de siniestros, desastres y emergencias que impactaron a su entidad federativa durante el año 2018, según su tipo y la autoridad que los atendió.

La suma de las cantidades anotadas en la columna "Cantidad total de siniestros, desastres y emergencias que impactaron a la entidad federativa" debe ser igual a la cantidad total registrada como respuesta en la pregunta 7.1.

En caso de que en uno de los tipos de fenómenos perturbadores se hubiera presentado más de un siniestro, desastre o emergencia, deberá anotar la cantidad total de los mismos.

Marque con una "X" el tipo de autoridades que participaron en la atención de los siniestros, desastres y emergencias ocurridos en la entidad federativa.

En caso de que a su entidad federativa le haya impactado más de un siniestro, desastre o emergencia del mismo tipo durante el año 2018, deberá anotar la cantidad total de estos según la autoridad que los atendió.

Si en su entidad federativa no se presentó alguno de los tipos de siniestros, desastres y emergencias enlistados, deberá dejar la fila correspondiente en blanco.

Fenómenos perturbadores	Código	Tipos de siniestros, desastres y emergencias	Cantidad total de siniestros, desastres y emergencias que impactaron a la entidad federativa	Autoridad que los atendió		
				Municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Estatad o de la Ciudad de México	Federal
1. Astronómicos	1.1	Tormentas magnéticas				
	1.2	Impacto de meteoritos				
	1.3	Otros fenómenos astronómicos				
2. Geológicos	2.1	Sismos				
	2.2	Erupciones volcánicas				
	2.3	Tsunamis				
	2.4	Inestabilidad de laderas				
	2.5	Flujos				
	2.6	Caidos o derrumbes				
	2.7	Hundimientos				
	2.8	Subsidencia				
	2.9	Agrietamientos				
	2.10	Aluviones				
	2.11	Otros fenómenos geológicos				
3. Hidrometeorológicos	3.1	Huracanes				
	3.2	Ciclones tropicales				
	3.3	Lluvias extremas				
	3.4	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres				
	3.5	Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad				
	3.6	Heladas				
	3.7	Sequías				
	3.8	Ondas cálidas y gélidas				
	3.9	Tornados				

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

		3.10	Otros fenómenos hidrometeorológicos				
4.	Químico- tecnológicos	4.1	Incendios de todo tipo				
		4.2	Explosiones				
		4.3	Fugas tóxicas				
		4.4	Radiaciones				
		4.5	Derrames				
		4.6	Otros fenómenos químico-tecnológicos				
5.	Sanitario- ecológicos	5.1	Epidemias				
		5.2	Plagas				
		5.3	Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos				
		5.4	Otros fenómenos sanitario-ecológicos				
6.	Socio- organizativos	6.1	Demostraciones de inconformidad social				
		6.2	Concentración masiva de población				
		6.3	Terrorismo				
		6.4	Sabotaje				
		6.5	Vandalismo				
		6.6	Accidentes aéreos, marítimos o terrestres				
		6.7	Interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica				
		6.8	Otros fenómenos socio-organizativos				
7.	Otros fenómenos perturbadores (especifique)	7.1					
		7.2					
		7.3					
		7.4					
		7.5					
				Σ	0		

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

7.4.- De acuerdo con la cantidad total de siniestros, desastres o emergencias que impactaron a su entidad federativa durante el año 2018, especifique su tipo y por cada uno de ellos indique si se dio aviso oportuno a la sociedad, la forma en la que se dio el aviso y la cantidad de fenómenos en los que el aviso fue oportuno. Asimismo, anote el tiempo de respuesta máxima (días naturales) por parte de las autoridades que los atendieron.

Las cantidades que registre en la columna "Cantidad de siniestros, desastres y emergencias en las que se dio aviso oportuno a la sociedad" deben ser menores o iguales a las cantidades reportadas en la columna "Cantidad total de siniestros, desastres y emergencias que impactaron a la entidad federativa" de la pregunta 7.2.

En caso de que la Administración Pública de su entidad federativa no haya dado aviso oportuno a la sociedad sobre los siniestros, desastres y emergencias enlistados, o no cuente con información al respecto, seleccione el código "2. (No)" o "9. (No se sabe)", respectivamente, en la celda que corresponda y deje en blanco las celdas referentes a "Cantidad total de siniestros, desastres y emergencias en las que se dio aviso oportuno a la sociedad" y "Forma de aviso".

Si la administración pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México dio aviso oportuno a la sociedad sobre los siniestros, desastres y emergencias, seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan a la forma en la que fue dado el aviso, de acuerdo con el catálogo de la parte inferior. En caso de seleccionar el código "9. (No se sabe)" no podrá seleccionar ningún otro código

En caso de que en alguno de los siniestros se hayan registrado tiempos de respuesta distintos por parte de las autoridades, en la columna "Tiempo de respuesta máxima por parte de las autoridades" deberá registrar el periodo más largo.

En caso de que en alguno de los siniestros el tiempo de respuesta máxima por parte de las autoridades haya sido menor a 24 horas, en la columna "Tiempo de respuesta máxima por parte de las autoridades" deberá registrar un día natural.

Si en su entidad federativa no se presentó alguno de los tipos de siniestros, desastres y emergencias enlistados, deberá dejar la fila correspondiente en blanco.

Fenómenos perturbadores	Código	Tipos de siniestros, desastres y emergencias	Se dio aviso oportuno a la sociedad (1, Sí; 2, No; 9, No se sabe)	Cantidad total de siniestros, desastres y emergencias en las que se dio aviso oportuno a la sociedad	Forma de aviso (ver catálogo)									Tiempo de respuesta máxima por parte de las autoridades (días naturales)	
					1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	9.			
1. Astronómicos	1.1	Tormentas magnéticas													
	1.2	Impacto de meteoritos													
	1.3	Otros fenómenos astronómicos													
2. Geológicos	2.1	Sismos													
	2.2	Erupciones volcánicas													
	2.3	Tsunamis													
	2.4	Inestabilidad de laderas													
	2.5	Flujos													
	2.6	Caídos o derrumbes													
	2.7	Hundimientos													
	2.8	Subsidencia													
	2.9	Agrietamientos													
	2.10	Aluviones													
	2.11	Otros fenómenos geológicos													
3. Hidrometeorológicos	3.1	Huracanes													
	3.2	Ciclones tropicales													
	3.3	Lluvias extremas													
	3.4	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres													
	3.5	Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad													
	3.6	Heladas													
	3.7	Sequías													
	3.8	Ondas cálidas y gélidas													
	3.9	Tornados													
	3.10	Otros fenómenos hidrometeorológicos													
4. Químico-tecnológicos	4.1	Incendios de todo tipo													
	4.2	Explosiones													
	4.3	Fugas tóxicas													
	4.4	Radiaciones													
	4.5	Derrames													

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

		4.6	Otros fenómenos químico-tecnológicos																		
5.	Sanitario-ecológicos	5.1	Epidemias																		
		5.2	Plagas																		
		5.3	Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos																		
		5.4	Otros fenómenos sanitario-ecológicos																		
6.	Socio-organizativos	6.1	Demostraciones de inconformidad social																		
		6.2	Concentración masiva de población																		
		6.3	Terrorismo																		
		6.4	Sabotaje																		
		6.5	Vandalismo																		
		6.6	Accidentes aéreos, marítimos o terrestres																		
		6.7	Interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica																		
7.	Otros fenómenos perturbadores (especifique)	7.1																			
		7.2																			
		7.3																			
		7.4																			
		7.5																			
				Σ	0																

Catálogo Formas de aviso	
1.	Medios Impresos
2.	Medios masivos de comunicación ( <i>spots de radio y televisión</i> )
3.	Aviso en oficinas de la Administración Pública de la entidad federativa
4.	Avisos casa por casa
5.	Avisos por medio de mensajes SMS u otro vía teléfono celular
6.	Avisos por medio de redes sociales ( <i>Facebook, Twitter, Youtube, blog, etc.</i> )
7.	Otras
9.	No se sabe

7.5.- De acuerdo con la cantidad de siniestros, desastres o emergencias registrados en la pregunta 7.1, anote la cantidad total de víctimas mortales según su sexo y condición de edad, conforme a la siguiente tabla.

*El número de víctimas mortales, puede ser menor, igual o mayor a la cantidad total de siniestro, desastres o emergencias, registrados en la pregunta 7.1.*

Víctimas mortales según sexo y condición de edad					
	Sexo	Total	Condición de edad		
			Mayores de edad	Menores de edad	Edad no identificada
1.	Hombres				
2.	Mujeres				
3.	No identificados				
		Σ	0	0	0

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

7.6.- De acuerdo con la cantidad de siniestros, desastres o emergencias registrados en la pregunta 7.1, anote la cantidad total de población afectada según su sexo y tipo, conforme a la siguiente tabla.

*El número de población afectada, puede ser menor, igual o mayor a la cantidad total de siniestro, desastres o emergencias, registrados en la pregunta 7.1.*

Población afectada según sexo y tipo						
Sexo		Total	Heridos	Evacuados	Desaparecidos	Damnificados
1.	Hombres					
2.	Mujeres					
3.	No identificados					
$\Sigma$		0	0	0	0	0

7.7.- De acuerdo con la respuesta de las preguntas 7.2, 7.5 y 7.6, en la siguiente tabla anote la cantidad de víctimas mortales y de población afectada para cada uno de los tipos de siniestro, desastre y emergencia que impactaron a su entidad federativa durante el año 2018.

*Si en su entidad federativa no se presentó alguno de los tipos de siniestros, desastres y emergencias enlistados, deberá dejar la fila correspondiente en blanco.*

Fenómenos perturbadores	Código	Tipos de siniestros, desastres y emergencias	Víctimas mortales	Población afectada				
				Total	Heridos	Evacuados	Desaparecidos	Damnificados
1. Astronómicos	1.1	Tormentas magnéticas						
	1.2	Impacto de meteoritos						
	1.3	Otros fenómenos astronómicos						
2. Geológicos	2.1	Sismos						
	2.2	Erupciones volcánicas						
	2.3	Tsunamis						
	2.4	Inestabilidad de laderas						
	2.5	Flujos						
	2.6	Caídos o derrumbes						
	2.7	Hundimientos						
	2.8	Subsidencia						
	2.9	Agrietamientos						
	2.10	Aluviones						
	2.11	Otros fenómenos geológicos						
3. Hidrometeorológicos	3.1	Huracanes						
	3.2	Ciclones tropicales						
	3.3	Lluvias extremas						
	3.4	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres						
	3.5	Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad						
	3.6	Heladas						
	3.7	Sequías						
	3.8	Ondas cálidas y gélidas						
	3.9	Tornados						
	3.10	Otros fenómenos hidrometeorológicos						

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

4.	Químico- tecnológicos	4.1	Incendios de todo tipo							
		4.2	Explosiones							
		4.3	Fugas tóxicas							
		4.4	Radiaciones							
		4.5	Derrames							
		4.6	Otros fenómenos químico-tecnológicos							
5.	Sanitario- ecológicos	5.1	Epidemias							
		5.2	Plagas							
		5.3	Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos							
		5.4	Otros fenómenos sanitario-ecológicos							
6.	Socio- organizativos	6.1	Demostraciones de inconformidad social							
		6.2	Concentración masiva de población							
		6.3	Terrorismo							
		6.4	Sabotaje							
		6.5	Vandalismo							
		6.6	Accidentes aéreos, marítimos o terrestres							
		6.7	Interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica							
		6.8	Otros fenómenos socio-organizativos							
7.	Otros fenómenos perturbadores (especifique):	7.1								
		7.2								
		7.3								
		7.4								
		7.5								
			Σ	0	0	0	0	0	0	

8.- Anote la cantidad total de declaratorias de emergencia y de desastre natural que durante el año 2018, solicitó el Gobierno de su entidad federativa al Gobierno federal.

Las cantidades anotadas deben ser iguales o menores a las cantidades registradas como respuesta de la pregunta 7.1.

En caso de no haber tenido declaratorias de emergencia o de desastre natural debe anotar "0".

1. Declaratorias de emergencia

2. Declaratorias de desastre natural

9.- Anote la cantidad total de declaratorias de emergencia y de desastre natural emitidas durante el año 2018 por el Gobierno federal (Secretaría de Gobernación) en favor de su entidad federativa.

Las cantidades anotadas deben ser iguales o menores a las cantidades registradas como respuesta de la pregunta 7.1.

En caso de no haber tenido declaratorias de emergencia o de desastre natural en favor de su entidad federativa debe anotar "0".

1. Declaratorias de emergencia

2. Declaratorias de desastre natural

10.- Indique si durante el año 2018 el Ejército Mexicano aplicó el Plan DN-III ante alguno de los siniestros, desastres o emergencias registrados en la respuesta de la pregunta 7.1.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 11)

9. No se sabe (pase a la pregunta 11)

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

10.1.- Anote la cantidad total de siniestros, desastres y/o emergencias en los que se aplicó el Plan DN-III en su entidad federativa.

La cantidad anotada debe ser igual o menor a la cantidad total registrada como respuesta de la pregunta 7.1.

Total de siniestros, desastres y/o emergencias en los que se aplicó el Plan DN-III.

11.- Indique si durante el año 2018 la Marina Armada de México aplicó el Plan Marina ante alguno de los siniestros, desastres y emergencias registrados en la respuesta de la pregunta 7.1.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 12)

9. No se sabe (pase a la pregunta 12)

11.1.- Anote la cantidad total de siniestros, desastres y/o emergencias en los que se aplicó el Plan Marina en su entidad federativa.

La cantidad anotada debe ser igual o menor a la cantidad total registrada como respuesta de la pregunta 7.1.

Total de siniestros, desastres y/o emergencias en los que se aplicó el Plan Marina.

#### III.4 Cambio climático

##### Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

**Actualmente:** la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra actualmente en su entidad federativa, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.

3.- Para las instituciones de la Administración Pública a las que se refiere el cuestionario, únicamente debe considerar aquellas que forman parte de la estructura orgánica de la Administración Pública de su entidad federativa de acuerdo con la Ley Orgánica o reglamento interior correspondiente, por lo que NO debe considerar Instituciones que corresponden a organismos autónomos, ni instituciones de los Gobiernos municipales o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como del Poder Legislativo y Judicial estatal o de la Ciudad de México.

4.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.

5.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

##### Glosario básico de la subsección:

1.- **Cambio climático:** se refiere a la variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.

2.- **Efecto invernadero:** se refiere a los gases de efecto invernadero absorben eficazmente la radiación infrarroja emitida por la superficie de la tierra, por la propia atmósfera. La radiación atmosférica es emitida en todas direcciones, en particular hacia la superficie de la tierra. Por ello, los gases de efecto invernadero retienen calor en el sistema superficie troposfera.

3.- **Mitigación del cambio climático:** se refiere a las actividades realizadas por el hombre para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de las actividades antropogénicas, fomentando los sumideros que capturan bióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero de la atmósfera.

4.- **Sistema Nacional de Cambio Climático:** se refiere al mecanismo permanente de concurrencia, comunicación, colaboración, coordinación y concertación sobre la política nacional de cambio climático, entre los distintos órdenes de gobierno y los sectores público, privado y social, con el fin de propiciar sinergias para enfrentar de manera conjunta la vulnerabilidad y los riesgos, así como establecer las acciones prioritarias de mitigación y adaptación en todo el país, ante tal fenómeno. Al SINACC lo integran la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC); el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC); el Consejo de Cambio Climático (C3); las entidades federativas; las asociaciones de autoridades municipales; y el Congreso de la Unión.

12.- Indique las principales medidas adoptadas por su entidad federativa durante el año 2018 en materia de cambio climático y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Si selecciona los códigos "13. (En la entidad federativa no se realizan acciones en materia de cambio climático y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero)" o "99. (No se sabe)", no podrá seleccionar ningún otro código.

1. Plan de Acción Climática Estatal

2. Programas de reforestación

3. Regulación en el manejo y transporte de residuos sólidos

4. Cuidado y ahorro del agua

5. Establecer el Programa de Contingencia Ambiental en términos de tránsito vehicular e intensidad industrial

6. Regulación del consumo de energía eléctrica

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

- 7. Reestructuración, conservación y aprovechamiento de recursos naturales
- 8. Promover proyectos municipales de desarrollo sustentable
- 9. Divulgación y fomento en campañas de reciclaje
- 10. Campañas de separación de residuos
- 11. Energías renovables y biocombustibles
- 12. Otras (*especifique*)
- 13. En la entidad federativa no se realizan acciones para atender el tema de cambio climático y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero
- 99. No se sabe

**13.- Indique si actualmente el Gobierno de su entidad federativa tiene participación en el Sistema Nacional de Cambio Climático.**

*Seleccione con una "X" un solo código.*

1. Sí

2. No

9. No se sabe

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.*



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,  
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES  
2019**

**Módulo 1.  
Administración Pública de la Entidad Federativa  
Sección III. Protección Civil**

[Índice](#)

Servidores públicos que participaron en el llenado de la sección	
1	<p>Nombre completo: _____ Área o unidad orgánica de adscripción: _____ Cargo: _____ Correo electrónico: _____</p> <p><b><u>Preguntas y/o secciones integradas</u></b></p> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>
2	<p>Nombre completo: _____ Área o unidad orgánica de adscripción: _____ Cargo: _____ Correo electrónico: _____</p> <p><b><u>Preguntas y/o secciones integradas</u></b></p> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>
3	<p>Nombre completo: _____ Área o unidad orgánica de adscripción: _____ Cargo: _____ Correo electrónico: _____</p> <p><b><u>Preguntas y/o secciones integradas</u></b></p> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>
4	<p>Nombre completo: _____ Área o unidad orgánica de adscripción: _____ Cargo: _____ Correo electrónico: _____</p> <p><b><u>Preguntas y/o secciones integradas</u></b></p> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>

**COMENTARIOS GENERALES:**

1)

2)

3)

4)

5)

6)

MUESTRA

## CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2019

### Módulo 1. Administración Pública de la Entidad Federativa

#### Sección III. Protección Civil

[Índice](#)

#### GLOSARIO ESPECÍFICO

##### **Albergue**

Se refiere a la instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas.

##### **Atención de emergencias**

Se refiere a las acciones que deben tomarse inmediatamente antes, durante y después de un desastre con el fin de minimizar la pérdida de vidas humanas, procurar su seguridad, sus bienes y la planta productiva, así como preservar los servicios públicos y el medio ambiente, sin olvidar la atención prioritaria y apoyo a los damnificados.

##### **Atlas de riesgos**

Se refiere a una herramienta que integra información cartográfica y estadística, útil en la elaboración de planes de prevención y auxilio, oportuna toma de decisiones en caso de desastre, así como auxiliar en la integración de otro tipo de trabajos encaminados al desarrollo municipal, procuración de justicia y seguridad pública.

##### **Autoprotección civil**

Se refiere a la protección propia que tiene como objetivo desarrollar conocimientos y destrezas que permitan la supervivencia del ciudadano o la comunidad, en caso de emergencias y desastres, mientras recibe la ayuda de los organismos de atención y respuesta primaria y secundaria.

##### **Cambio climático**

Se refiere a la variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.

##### **Consejo o Comité de Protección Civil**

Se refiere a los órganos consultivos de coordinación de acciones y de participación social para llevar a cabo acciones de planeación en materia de protección civil en el ámbito de su competencia territorial, además de ser el conducto formal para convocar a los sectores de la sociedad para su integración al sistema de protección civil, con la finalidad de establecer acciones que mitiguen o eliminen las afectaciones a la población, sus bienes y su entorno ante la ocurrencia de los fenómenos perturbadores.

##### **Contingencia**

Se refiere a un evento súbito donde existe la probabilidad de causar daños a personas, el ambiente o los bienes, considerándose una perturbación de las actividades normales en todo centro de trabajo, establecimiento, unidad de explotación, empresas, instituciones públicas o privadas y que demanda una acción inmediata.

## **CNGSPSPE 2019**

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2019.

## **Damnificado**

Se refiere a la persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiera asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre.

## **Declaratoria de desastre natural**

Se refiere a la manifestación pública por parte de la Secretaría de Gobernación, y a solicitud de alguna entidad federativa o dependencia federal, de que ha ocurrido un fenómeno natural perturbador en un lugar y tiempo determinado, mismo que ha causado daños tanto a la vivienda como a los servicios e infraestructura pública federal, estatal y/o municipal. Todo de acuerdo a lo que determinan las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

## **Declaratoria de emergencia**

Se refiere al reconocimiento de la Secretaría de Gobernación de que uno o varios municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se encuentran ante la inminencia o alta probabilidad de que se presente un fenómeno perturbador de origen natural, que provoque un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población. Dicha declaratoria podrá subsistir aun ante la presencia de una declaratoria de desastre.

## **Desaparecidos**

Se refiere a las personas afectadas por un agente perturbador y cuya localización se desconoce después del impacto del desastre en la comunidad afectada, para efectos del CNGSPSPE 2019.

## **Desarrollo sustentable**

Se refiere a la acción concertada de las naciones para impulsar un modelo de desarrollo económico mundial compatible con la conservación del medio ambiente y con la equidad social.

## **Desastre**

Se refiere al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. Los fenómenos que pueden resultar en amenazas y provocar desastres se clasifican para efectos del presente cuestionario en los siguientes:

## **Efecto invernadero**

Se refiere a los gases de efecto invernadero absorben eficazmente la radiación infrarroja emitida por la superficie de la tierra, por la propia atmósfera. La radiación atmosférica es emitida en todas direcciones, en particular hacia la superficie de la tierra. Por ello, los gases de efecto invernadero retienen calor en el sistema superficie troposfera.

## **Emergencia**

Se refiere a la situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

## **Emisiones**

Se refiere a la liberación a la atmósfera de gases de efecto invernadero y/o sus precursores y aerosoles en la atmósfera, incluyendo, en su caso, compuestos de efecto invernadero, en una zona y un periodo de tiempo específicos.

## **Entidad federativa**

Se refiere a los 31 estados y la Ciudad de México integrantes de la Federación.

## **Evacuado**

Se refiere a la población identificada que ha sido ayudada a abandonar obligatoriamente un territorio por razones militares, políticas, sanitarias, etcétera, y se hayan en circunstancias dispuestas para brindar alojamiento a las personas afectadas por una emergencia o desastre durante el tiempo que resulte necesario.

Se considera que, a los efectos de estas instrucciones, el alojamiento provee al evacuado comodidades, alimentos y elementos durante su permanencia en el mismo.

### Evaluación del impacto e incorporación de la experiencia

Se refiere a la valoración del impacto económico y social, incluyendo daños directos e indirectos. Tiene, entre otras ventajas, las de determinar la capacidad del Gobierno para enfrentar las tareas de reconstrucción, fijar las prioridades y determinar los requerimientos de apoyo y financiamiento, retroalimentar el diagnóstico de riesgos con información de las regiones más vulnerables y de mayor impacto histórico y calcular la relación costo-beneficio de inversión en acciones de mitigación.

La experiencia adquirida en las etapas anteriores del ciclo de la prevención, debe incorporarse para redefinir políticas de planeación, mitigación y reducción de vulnerabilidades, y evitar la reconstrucción del riesgo, es decir que un mismo fenómeno vuelva a impactar en el futuro de manera semejante.

### Fenómeno antropogénico

Se refiere al agente perturbador producido por la actividad humana.

### Fenómeno astronómico

Se refiere a los eventos, procesos o propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidas las estrellas, planetas, cometas y meteoros. Algunos de estos fenómenos interactúan con la tierra, ocasionándole situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas tanto en la atmósfera como en la superficie terrestre, entre ellas se cuentan las tormentas magnéticas y el impacto de meteoritos.

### Fenómeno geológico

Se refiere al agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

**Agrietamientos:** se refiere a la manifestación superficial, y en ocasiones a profundidad, de una serie esfuerzos de tensión y distorsiones que se generan en el subsuelo debido a las fuerzas y deformaciones inducidas por el hundimiento regional, la desecación de los suelos, los deslizamientos de laderas, la aplicación de sobrecargas, la ocurrencia de sismos, la presencia de fallas geológicas, la licuación de suelos, la generación de flujos subterráneos, las excavaciones subterráneas, entre otros. Se trata de un fenómeno que difícilmente podría ocurrir de manera espontánea, por lo que su origen siempre está ligado a otro fenómeno que lo detona.

**Caídos o derrumbes:** se refiere al fenómeno geológico que consiste en la caída libre y en el rodamiento de materiales en forma abrupta, a partir de cortes verticales o casi verticales de terrenos en desnivel. Se diferencia de los deslizamientos, por ser la caída libre su principal forma de movimiento, y por no existir una superficie de deslizamiento bien marcada. Los derrumbes pueden ser tanto de rocas como de suelos. Los derrumbes de suelos no son generalmente de gran magnitud, ya que su poca consolidación impide la formación de cortes de suelo de gran altura; en cambio, los de rocas sí pueden producirse en grandes riscos y desniveles.

**Erupciones volcánicas:** se refiere a los fenómenos geológicos que consisten en la liberación de magma proveniente de capas profundas de la tierra; aflora a la superficie por aberturas o fisuras de la corteza terrestre.

**Flujos:** se refiere a los movimientos de suelos y / o fragmentos de rocas ladera abajo, en donde sus partículas, granos o fragmentos tienen movimientos relativos dentro de la masa que se mueve o desliza sobre una superficie de falla.

**Flujo de lava:** se refiere al escurrimiento de roca fundida que fluye desde el cráter de una prominencia volcánica, durante una erupción. En términos generales, el riesgo asociado a los flujos de lava está condicionado por su composición, por las pendientes sobre las cuales se mueve y por la velocidad de su emisión. Las temperaturas de los flujos de lava se encuentran generalmente en el rango de los 900 a los 1100 grados centígrados, y sus velocidades de desplazamiento varían sobre rangos muy amplios. Las velocidades más comúnmente reportadas son del orden de 5 a 1000 metros por hora; pero, excepcionalmente, se han observado flujos de 30 km/h (Ny irangongo) y de 64 km/h (Mauna Loa). Los alcances máximos reportados son de 11 kilómetros para lava de bloques y de 45 kilómetros para lava del tipo pahoehoe.

**Flujo o corriente de lodo:** se refiere a la mezcla de materiales sólidos de diferentes tamaños y agua que se desplazan por efecto de las pendientes del terreno.

**Flujos piroplásticos:** se refiere a las mezclas de materiales volcánicos fragmentados y gases a altas temperaturas (de 300 a 1200 °C), que generalmente se producen por colapso de la columna eruptiva que emerge de los cráteres durante un episodio de actividad volcánica. Las velocidades de los flujos piroclásticos han sido estimadas en un espectro quíntico de entre 10 y 200 m/seg., siendo la velocidad más comúnmente registrada, aquella que fluctúa alrededor de los 20 /seg. La extensión de las áreas que suele afectar este tipo de flujos, puede ser muy variable, y asciende desde unos 70 hasta varios cientos de kilómetros cuadrados.

**Hundimientos:** se refiere a la dislocación de la corteza terrestre que da lugar a la remoción en sentido vertical de fragmentos de la misma.

**Inestabilidad de laderas:** se refiere a las conocidas también como deslizamiento del terreno, o de tierra, implica movimiento de rocas y/o suelo por la acción de la gravedad. Los deslizamientos de tierra sucedidos en el pasado son responsables de las características topográficas del paisaje actual.

**Subsidencia:** se refiere al progresivo hundimiento de una superficie, generalmente de la litósfera, bien sea por el movimiento relativo de las placas tectónicas que incluyen tanto la convergencia de las mismas como su divergencia o, en una escala mayor, por el asentamiento del terreno en las cuencas sedimentarias (a menudo acelerado por la acción humana, como es el caso de las cuencas petroleras) o por el cese de la actividad volcánica en áreas reducidas en torno a los volcanes propiamente dichos, como sucede en el caso de los atolones.

**Tsunamis:** se refiere a una serie de olas originadas por el desplazamiento repentino de una masa de agua (en un océano o lago). Las olas se caracterizan por una longitud de onda muy larga, y una amplitud mucho más pequeña cuanto más lejos están de la costa.

### Fenómeno hidrometeorológico

Se refiere al agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

**Ciclones tropicales:** se refiere al fenómeno natural que se origina y desarrolla en mares de aguas cálidas y templadas, con nubes tempestuosas, fuertes vientos y lluvias abundantes. Según la velocidad de los vientos, se clasifican en **depresión tropical**, cuando sus vientos máximos constantes alcanzan 62 Km/h; **tormenta tropical**, cuando sus vientos máximos constantes se encuentran entre 63 y 118 Km/h y **huracán**, cuando sus vientos máximos constantes exceden de 119 Km/h.

**Helada:** se refiere al fenómeno hidrometeorológico producido por masas de aire polar con bajo contenido de humedad, cuando el aire alcanza temperaturas inferiores a los cero grados centígrados. Cuanto más baja sea la temperatura, más intensa resultará la helada.

**Inundación:** se refiere al efecto generado por el flujo de una corriente, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados en los vasos naturales o artificiales que la contienen, lo cual deriva, ordinariamente, en daños que el agua desbordada ocasiona en zonas urbanas, tierras productivas y, en general en valles y sitios bajos. Atendiendo a los lugares donde se producen, las inundaciones pueden ser: costeras, fluviales, lacustres y pluviales, según se registren en las costas marítimas, en las zonas aledañas a los márgenes de los ríos y lagos, y en terrenos de topografía plana, a causa de la lluvia excesiva y a la inexistencia o defecto del sistema de drenaje, respectivamente.

**Inundación pluvial o fluvial:** se refiere al desbordamiento de las aguas del cauce normal del río, cuya capacidad ha sido excedida, las que invaden sus planicies aledañas, normalmente libres de agua.

**Inundación costera:** se refiere al desbordamiento del mar sobre la costa más arriba de la cota de marea alta. Se presenta en dos formas: a) por la aceleración elevada del nivel del mar como si se tratara de una marea rápida, aunque obedeciendo a causas diferentes a la atracción lunar que normalmente produce este fenómeno; y b) un oleaje que cabalga sobre la superficie de la elevación marítima y cuya altura va creciendo conforme se reduce el fondo marino.

**Inundación lacustre:** se refiere al desbordamiento extraordinario de las masas de agua continentales o cuerpos lacustres en sus zonas adyacentes. En ocasiones el hombre se establece en las áreas dejadas al descubierto por la masa de agua al descender su nivel, siendo seriamente afectado cuando el cuerpo lacustre recupera sus niveles originales y cubre nuevamente dichas áreas.

**Ondas cálidas y gélidas:** se refiere a la forma de propagación espacio-temporal de una perturbación en un medio en el vacío. Se produce al provocar en una partícula de un medio elástico un movimiento vibratorio, por propagación de dicho movimiento de unas partículas a otras, o por el cambio periódico de alguna magnitud física (temperatura, intensidad de campo electromagnético, presión). Pueden ser longitudinales, cuando la vibración de las partículas del medio o de la magnitud física se producen en la misma dirección en que se propaga el movimiento ondulatorio (movimiento de los péndulos, el sonido), y transversales, cuando la vibración de las partículas es perpendicular a la dirección en que se propaga el movimiento ondulatorio (la luz). Una onda se caracteriza por su longitud, período, frecuencia, velocidad de propagación (en el medio considerado) y amplitud de las oscilaciones.

**Onda de cuerpo:** se refiere a las ondas que se propagan en el interior de un medio continuo, a diferencia de las ondas superficiales, las cuales se propagan precisamente en la superficie.

**Onda (P) primus:** se refiere a la onda de cuerpo compresional o longitudinal generada por un sismo. El movimiento de las partículas del medio que atraviesa la onda en el sentido de propagación, causa compresión y rarefacción. Es la onda que viaja más rápido; su velocidad varía entre 6 y 14 km/seg y su período entre 0.1 y 2.0 seg.

**Onda (S) secunus:** se refiere a la onda sísmica de cuerpo transversal o de cizalla. El movimiento de las partículas del medio que atraviesa la onda es perpendicular a la dirección de propagación. Es más lenta que la onda P y su período es usualmente dos veces mayor que el de la onda P.

**Ondas superficiales (Love y Raleigh):** se refiere a las ondas que se propagan por la corteza terrestre, generadas por interferencia de ondas S polarizadas horizontalmente (Love), o de ondas P y S polarizadas horizontalmente (Raleigh). Sus velocidades van de aproximadamente 2.5 a 4.5 km/seg. para la onda Love; y de 1.0 a 4.0 km/seg. para la onda Raleigh. Son ondas de períodos largos.

**Onda tropical:** se refiere a la perturbación de los vientos alisios; viaja con ellos hacia el oeste, a una velocidad media de 15 km/h. Puede producir nublados por nubes bajas, chubascos de lluvia y tormentas eléctricas. Generalmente se manifiesta más intensa y organizada en la parte inferior de la troposfera.

**Sequia:** se refiere a la condición del medio ambiente en la que se registra deficiencia de humedad, debido a que durante un lapso más o menos prolongado, la precipitación pluvial es escasa. El ciclo hidrológico se desestabiliza al extremo de que el agua disponible llega a resultar insuficiente para satisfacer las necesidades de los ecosistemas, lo cual disminuye las alternativas de supervivencia e interrumpe o cancela múltiples actividades asociadas con el empleo del agua.

**Tormenta de nieve:** se refiere al fenómeno meteorológico que consiste en la precipitación semisólida en forma de pequeños cristales ramificados como copos blancos y ligeros.

**Tormenta de granizo:** se refiere al fenómeno meteorológico que consiste en la precipitación violenta de cristales de hielo sobre la superficie de la tierra. Los granizos se originan en los nubarrones oscuros de tormenta, conocidos como cumulonimbos, en los niveles más altos de la troposfera.

**Tormenta de electricidad:** se refiere al fenómeno meteorológico que consiste en la descarga pasajera de corriente de alta tensión en la atmósfera, a la vista, se manifiesta en forma de relámpago luminoso que llena de claridad el cielo y al oído, como ruido ensordecedor, al cual se le conoce comúnmente como trueno. Este fenómeno se presenta en las nubes de tipo cumulonimbos.

**Tornados:** se refiere a la perturbación atmosférica con poca área de influencia, se manifiesta en forma de masa de aire inestable, gira rápidamente en un torbellino de un diámetro de 100 metros cerca del centro, donde la presión atmosférica es menor a la del aire envolvente y el viento puede alcanzar una velocidad superior a la del huracán más violento. Se origina por el contacto, generalmente durante las transiciones estacionales, entre masas de aire caliente y aire frío. Normalmente aparece colgando de la base un cumulonimbos y su apariencia es la de un embudo o una trompa de elefante.

### Fenómeno natural perturbador

Se refiere al agente producido por la naturaleza que altera el orden establecido.

### Fenómeno químico-tecnológico

Se refiere al agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

### Fenómeno sanitario-ecológico

Se refiere al agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

**Epidemias:** se refiere a la generalización de enfermedades infecciosas a un gran número de personas y en un determinado lugar.

**Contaminación del aire:** se refiere a cuando el aire contiene impurezas en forma de humos, gases, vapores, cenizas, polvos, partículas en suspensión, bacterias patógenas, elementos químicos extraños y partículas radiactivas, durante lapsos prolongados y en cantidades que rebasen los grados de tolerancia permitidos, y que además resultan dañinos a la salud humana, a sus recursos o a sus bienes. En el fenómeno de la contaminación del aire, atendiendo al punto de vista de las causas que la producen, existen dos aspectos fundamentales a considerar: las fuentes contaminantes y la capacidad de ventilación atmosférica del medio. Las fuentes contaminantes se clasifican en fijas, móviles y naturales. Las siguientes son las más importantes: industrias, depósitos y almacenamientos; medios de transporte; actividades agrícolas; actividades domésticas y fuentes naturales.

**Contaminación del agua:** se refiere al proceso ecológico degenerativo, en el curso del cual el agua incorpora microorganismos patógenos, sustancias químicas tóxicas, minerales y ocasionalmente, radiactivas, en suspensión y en concentraciones variables. La contaminación del agua puede producirse de manera mecánica, biológica y química. Las aguas superficiales se contaminan, a partir de: agua de lluvia que arrastra bacterias y otras impurezas, descargas de las aguas de uso doméstico, descargas de las aguas con desechos de las poblaciones urbanas y descargas de los efluvios de las industrias. Las aguas subterráneas pueden contaminarse por la infiltración de agentes químicos y biológicos: en las actividades agrícolas, por el uso de plaguicidas, fertilizantes y otros productos similares derivados de desechos bacteriales provenientes de fosas sépticas residenciales y pozos negros o letrinas; de los basureros o tiraderos urbanos y del fecalismo al aire libre.

**Contaminación del suelo:** se refiere a cuando la composición química del suelo y sus características bióticas, entrañan peligros para la vida. Muy a menudo este tipo de contaminación es resultado de la acumulación de desechos sólidos y líquidos que contienen sustancias químicas tóxicas, materias no biodegradables, materias orgánicas en descomposición o microorganismos peligrosos. La contaminación de un suelo equivale muchas veces a su inutilidad total. Las principales causas de la contaminación de los suelos son las siguientes: prácticas agrícolas nocivas, basadas en el uso de aguas negras o de aguas de ríos contaminados; uso indiscriminado de pesticidas, plaguicidas o fertilizantes peligrosos en la agricultura; carencia o uso inadecuado de sistemas tecnificados de eliminación de basuras urbanas; actividades industriales con sistemas inadecuados para la eliminación de los desechos y causas naturales.

**Contaminación de alimentos:** se refiere a la incorporación en el contenido de los alimentos de organismos o sustancias químicas susceptibles de afectar negativamente la salud humana. Este tipo de contaminación se clasifica en dos grandes grupos: biológica y química. La contaminación biológica se produce por la presencia de organismos patógenos que causan enfermedades infecciosas (tifoidea, disentería, amibiasis, etcétera), o de las toxinas que producen la descomposición de los alimentos causando intoxicaciones o envenenamientos (botulismo, fiebre hemorrágica, etcétera). La contaminación química se produce por infiltración en los alimentos de plaguicidas, fertilizantes u otras sustancias similares. Las causas de la contaminación de alimentos, pueden ser las siguientes:

Carencia o inadecuación del sistema de control higiénico-sanitario a lo largo de su proceso de producción, distribución y consumo; educación higiénica-sanitaria insuficiente inadecuada de los habitantes; carencia o deficiencia en los procesos de limpieza, desinfección y conservación de los alimentos; escasez de agua en los centros de producción y comercialización alimentaria, o uso de agua contaminada.

**Plagas:** se refiere a calamidades producidas en las cosechas por cierto tipo de animales.

### Fenómeno socio-organizativo

Se refiere al agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social; concentración masiva de población; terrorismo; sabotaje; vandalismo; accidentes aéreos, marítimos o terrestres; e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

**Concentración masiva de población:** se refiere a todos aquellos derivados de grandes concentraciones de personas organizadas, como eventos deportivos, políticos, manifestaciones, huelgas, carnavales, fiestas regionales y otros, que ya sea por sí mismas o por los fines que persiguen, si no se cumplen con las condiciones necesarias para su realización pueden ser generadoras de otros fenómenos como la alteración e interrupción del tránsito vehicular en carreteras, avenidas, calles u otros accesos e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

**Sabotaje:** se refiere a la acción deliberada sancionada por la ley, consistente en dañar, destruir o entorpecer temporal o definitivamente, el funcionamiento de instalaciones o de servicios fundamentales para la subsistencia de la comunidad o para su defensa, con el fin de trastornar la vida económica de un país o afectar su capacidad de defensa.

**Terrorismo:** se refiere a la acción deliberada sancionada por la ley que se realiza a través del empleo de medios violentos cuyos efectos pueden vulnerar la seguridad y la integridad de las personas, de las cosas o de los servicios públicos, produciendo alarma o temor entre la población en general o en un sector de ella, para perturbar la paz pública, buscar el menoscabo de la autoridad del Estado o presionar a la autoridad para que tome una determinación.

**Vandalismo:** se refiere a la devastación, destrucción característica de los vándalos.

**Vándalo:** Se utiliza para designar a los grupos de personas que provocan destrozos y saqueos en algún lugar.

**Interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica:** se refiere a la situación que se produce por la suspensión o disminución de funciones en los sistemas de servicios. Ejemplo, la suspensión en los servicios de agua potable, energía eléctrica, transporte o abasto.

### Fondo de Desastres Naturales

Se refiere a un instrumento financiero que busca responder de manera inmediata y oportuna, proporcionando suministros de auxilio y asistencia a la población que se encuentra ante la inminencia o alta probabilidad de que ocurra un fenómeno natural perturbador. Está a cargo de la Secretaría de Gobernación y se activa a través de la emisión de una declaratoria de emergencia.

Las entidades federativas, a través de sus gobernadores o jefe de Gobierno, o las dependencias federales a solicitud de sus titulares, son los facultados para solicitar el Fondo ante la Secretaría de Gobernación.

### Gases de efecto invernadero

Se refiere a aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y emiten radiación infrarroja. Estarán comprendidos los siguientes: 1) bióxido de carbono; 2) metano; 3) óxido nitroso; 4) carbono negro u hollín; 5) clorofluorocarbonos; 6) hidroclofluorocarbonos; 7) hidrofluorocarbonos; 8) perfluorocarbonos; 9) hexafluoruro de azufre; 10) trifluoruro de nitrógeno; 11) éteres halogenados; 12) halocarburos; 13) mezclas de los anteriores, y 14) todos aquellos gases y compuestos de efecto invernadero que se determinen como tales.

### Gobierno de la entidad federativa

Se refiere al conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias del estado y/o de la Ciudad de México, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

### Heridos

Se refiere a aquellas personas lesionadas o con contusiones debido al impacto de agentes perturbadores en una comunidad, para efectos del CNGSPSE 2019.

### Identificación y análisis de riesgo

Se refiere al conocimiento de los peligros y amenazas a los que se está expuesto; estudiar y conocer los fenómenos perturbadores, identificando dónde, cuándo y cómo afectan. Establecer a distintos niveles de escala y detalle, las características y niveles actuales de riesgo, entendiéndolo como el encuentro desafortunado del peligro (agente perturbador) con la vulnerabilidad (propensión a ser afectado) por medio de la exposición (el valor del sistema afectable).

### Informante básico

Se refiere al servidor público que representa a la institución, que por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de la entidad federativa, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo.

### Informante complementario 1

Se refiere al servidor público que representa a la institución, que por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de la entidad federativa, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo.

### **Informante complementario 2**

Se refiere al servidor público que representa a la institución, que por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de la entidad federativa, es el tercer principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo.

### **Mitigación del cambio climático**

Se refiere a las actividades realizadas por el hombre para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de las actividades antropogénicas, fomentando los sumideros que capturan bióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero de la atmósfera.

### **Plan de Emergencia o de Contingencia**

Se refiere a la función del subprograma de auxilio e instrumento principal de que disponen los centros nacional, estatal o municipal de operaciones para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia. Consiste en la organización de las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos, preparación de la comunidad, capacidad de respuesta local e internacional, etcétera.

### **Plan o Programa de Protección Civil**

Se refiere a un instrumento de planeación y operación circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre que se presente en las entidades federativas.

### **Plan DN-III**

Se refiere a un instrumento operativo militar que establece los lineamientos generales a los organismos del ejército y fuerza aérea mexicanos, para realizar actividades de auxilio a la población civil afectada por cualquier tipo de desastre.

### **Plan Marina**

Se refiere al plan que tiene como misión auxiliar a la población civil por conducto de la Secretaría de Marina, en casos y zonas de emergencia o desastre, en coordinación con otras autoridades.

### **Prevención y mitigación de riesgos**

Se refiere al diseño de acciones y programas para mitigar, así como reducir el impacto de los posibles desastres antes de que estos ocurran, se basa en la identificación de riesgos. Incluye la implementación de medidas estructurales y no estructurales para la reducción de la vulnerabilidad o la peligrosidad de un fenómeno, implementando acciones como: planeación del uso de suelo, reducción de la pobreza urbana, acceso a vivienda, servicios de calidad, aplicación de códigos de construcción, realización de obras de protección, educación y capacitación a la población, elaboración de planes operativos de protección civil, manuales de procedimientos, diseño de sistemas de monitoreo y de alerta temprana, investigación, y aprovechamiento de nuevas tecnologías de mitigación, preparación para la atención de emergencias (disponibilidad de recursos, albergues, rutas de evacuación, simulacros), entre muchos otros.

### **Población afectada**

Se refiere al segmento de la población que padece directa o indirectamente los efectos de un fenómeno destructivo, y cuyas relaciones se ven sustancialmente alteradas, lo cual provoca la aparición de reacciones diversas, condicionadas por factores tales como: pautas comunes de comportamiento, arraigo, solidaridad y niveles culturales.

### **Protección Civil**

Se refiere a la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la plana productiva y el medio ambiente.

### **Recuperación y reconstrucción**

Se refiere a las acciones orientadas al restablecimiento y vuelta a la normalidad del sistema afectado (población y entorno). Esta etapa incluye la reconstrucción y mejoramiento de infraestructura y servicios dañados o destruidos.

### **Riesgo**

Se refiere a la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.

**Simulacro**

Se refiere a la representación mediante simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

**Siniestro**

Se refiere a la situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación, afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes.

**Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC)**

Se refiere al mecanismo permanente de concurrencia, comunicación, colaboración, coordinación y concertación sobre la política nacional de cambio climático, entre los distintos órdenes de gobierno y los sectores público, privado y social, con el fin de propiciar sinergias para enfrentar de manera conjunta la vulnerabilidad y los riesgos, así como establecer las acciones prioritarias de mitigación y adaptación en todo el país, ante tal fenómeno.

Al SINACC lo integran la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC); el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC); el Consejo de Cambio Climático (C3); las entidades federativas; las asociaciones de autoridades municipales; y el Congreso de la Unión.

**Tiempo de respuesta de las autoridades**

Se refiere al plazo en que las autoridades toman las acciones necesarias para atender las llamadas, alertas o previsiones en materia de protección civil, y la inmediatez de los plazos de respuesta.

**Víctimas mortales**

Se refiere a las personas que pierden la vida por el impacto de cualquier tipo de agente perturbador en una comunidad.

